



Municipalidad Distrital de Miraflores
Av. Unión N° 316
Arequipa-Perú

RESOLUCION DE ALCALDIA N°046-2019-MDM/A

Miraflores 2019, Enero 23

VISTOS:

El Informe N° 014-2019-GAF-MDM, de la Gerencia de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita la designación del responsable de recibir, registrar, archivar y remitir a la Contraloría General de la República las declaraciones juradas de Ingresos, Bienes y Rentas de los obligados; y el Informe Legal N° 008-2019-GAJ/GM/MDM, de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la cual se configura como la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico y el artículo 6° del mismo cuerpo legal que establece que la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local y el Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, la Ley N° 30161, Ley que regula la presentación de Declaración Jurada de ingresos, Bienes y Rentas de los funcionarios y Servidores Públicos del estado, en su artículo 2°, señala: *"Los obligados a presentar declaración jurada son las siguientes personas: (...) b) Los congresistas de la República, los parlamentarios andinos, los presidentes, vicepresidente y consejero de los gobiernos regionales, alcaldes y regidores(...) e) Los funcionarios de alta dirección, gerente general, directores, gerentes, jefes de unidades u oficinas y demás funcionarios que ejerzan cargos de confianza o responsabilidad directiva en las entidades relacionadas con los obligados indicados en los literales precedentes del presente artículo, así como los titulares o encargados de los sistemas de planeamiento, tesorería, presupuesto, contabilidad, control, logística y abastecimiento del sector público. (...)"*;

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 328-2015-CG, se aprueba la Directiva N° 013-2015-CG/GPROD, *"Presentación, Procesamiento y Archivo de la Declaraciones Juradas de Ingresos, y de Bienes y Rentas de los Funcionarios y Servidores Públicos del Estado"*, la misma que tiene como finalidad contribuir al adecuado cumplimiento del marco normativo sobre las declaraciones juradas de ingresos, bienes y rentas de los funcionarios y servidores públicos obligados a su presentación, promoviendo el ejercicio correcto y transparente de la gestión pública; asimismo en su numeral 7, sub numeral 7.7.7., señala: *"El Titular de la Entidad comunica a la Contraloría, a través de un oficio, los nombres y apellidos, el documento de identidad y el correo electrónico institucional o personal del responsable de la DGA, así como la fecha de su designación en el cargo; remitiendo adjunto, de ser el caso, copia simple del carné de Extranjería cuando el responsable de DGA se identifique con dicho documento. En caso de las entidades incorporadas al SIDJ, la Contraloría remite al responsable de la DGA, el código de usuario y contraseña a su correo electrónico"*;

Que, mediante Informe N° 014-2019-GAF-MDM, el Gerente de Administración y Finanzas, solicita se designe mediante acto resolutivo se designe al responsable de recibir, registrar, archivar y remitir a la Contraloría General de la República las declaraciones juradas de Ingresos, Bienes y Rentas de los obligados y con Informe N° 008-2019-GAJ/GM/MDM, Asesoría Jurídica, opina por la procedencia de lo solicitado;

Que, estando a lo expuesto, en cumplimiento con lo establecido en la Ley N°30161. Directiva N° 013-2015-CG/GPROD y conforme a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972, aprobando el informe de la Gerencia de Asesoría Jurídica y estando a lo acordado por despacho de Alcaldía;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a partir de la fecha al **Eco. ELVIO PEDRO VALDIVIA ZEVALLOS**, Gerente de Administración y Finanzas, como ...///

